ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil quince, siendo las once horas (11:00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 15.5 de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S. A., a saber: la compañía White Swan Investment LLC, debidamente representada por su apoderada la señora María Narcisa Velásquez Cedeño, como titular de dos millones cien mil setecientos noventa y nueve mil acciones y con derecho a igual número de votos, y el señor José Adolfo Pinargote Arias, como titular de una acción y con derecho a un voto. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$2´100.800), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00) cada una.

Preside la sesión el señor Gonzalo Dassum Febres Cordero, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor José Pinargote Arias.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

1. **Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2014;**
2. **Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2014;**
3. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,**
4. **Reelección del Comisario.**

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2014.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura a la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2014.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

La Junta, luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad no repartir las utilidades causadas en el ejercicio 2014 y, en su defecto, acumularlas en la cuenta resultados acumulados.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve **reelegir como Comisaria** de la compañía a la señora María Isabel Gómez Sánchez, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las 12:30, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad en toda su extensión. Los accionistas de la compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h45.-

Gonzalo Dassum Febres Cordero
Presidente de la Junta

José Pinargote Arias
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Los accionistas:

p. White Swan Investment LLC

María Narcisa Velásquez Cedeño
Apoderada

Ing. José Pinargote Arias